

Expediente: 745/2025
AP-1366-25
EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID nº 21 situado en Glorieta Marineros Voluntarios (AP-1366-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID nº 21 situado en glorieta Marineros Voluntarios (AP-1366-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN . Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID 21, situado en la Glorieta Marineros Voluntarios, distrito Sur. El ejemplar presenta una inclinación activa de 40º, poca de madera de reacción y zonas con heridas y necrosadas en el cuello y a lo largo de su tronco. La copa muestra un notable debilitamiento y regresión, observándose abundancia de ramas secas en la parte superior de la copa. Su ubicación genera interferencias con el carril bici y el tránsito peatonal. Por todo ello, se considera recomendable su sustitución por un ejemplar más adecuado al entorno. Además, el balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución. Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: El ejemplar muestra signos de debilitamiento estructural y fisiológico, con una copa descendida y desplazada hacia la cara oeste, sin desarrollo de ramas en el lado de la inclinación. A lo largo del tronco y en la zona del cuello se identifican áreas con degradación de la madera, chancros y daños compatibles con impactos o heridas previas.

OBSERVACIONES: El árbol supone una interferencia constante tanto para los ciclistas que circulan por el carril bici como para los peatones, al encontrarse próximo a un paso de cebra situado sobre dicho carril. Dado su estado y por los conflictos con la movilidad, se propone su sustitución por un ejemplar de especie adecuada, capaz de ofrecer mayores beneficios ecosistémicos sin generar interferencias significativas con el entorno urbano.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	J3Tr+HYkLV2x1qlqdRwPMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	22/12/2025 13:06:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J3Tr+HYkLV2x1qlqdRwPMw==		



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1366-2025). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 21

Código: AP-1366-25

Ubicación: Marineros Voluntarios, Glorieta (Sur)

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*

MOTIVO DE APEO: Criterios de gestión

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID 21, situado en la Glorieta Marineros Voluntarios, distrito Sur.

El ejemplar presenta una inclinación activa de 40°, poca de madera de reacción y zonas con heridas y necrosadas en el cuello y a lo largo de su tronco. La copa muestra un notable debilitamiento y regresión, observándose abundancia de ramas secas en la parte superior de la copa. Su ubicación genera interferencias con el carril bici y el tránsito peatonal. Por todo ello, se considera recomendable su sustitución por un ejemplar más adecuado al entorno. Además, el balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 12 de diciembre de 2025

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1366-2025). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 12 de diciembre de 2025

2. SITUACIÓN: Marineros Voluntarios, Glorieta

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Jacaranda mimosifolia* **ID:** 21

5. P.C. (c.m): 140

6. ALTURA (m): 13

7. ALCORQUE (m): Alcorque individual

8. LATITUD DE ACERADO: Ejemplar ubicado en una alineación de viario, junto a un carril bici, una zona de parada de autobús y un vial de tránsito rodado.

9. LESIONES GRAVES:

- El árbol presenta una inclinación activa de aproximadamente 40° hacia el este. A pesar de que en su copa se observa una recuperación de la verticalidad, no se aprecia un desarrollo suficiente de madera de reacción en la zona del cuello, donde además se observan áreas necrosadas y con diversas heridas.
- Se evidencia una regresión y descenso general de la copa, destacando la abundante presencia de ramas secas y muertas en la parte superior de la misma.

10. ESTADO GENERAL:

El ejemplar muestra signos de debilitamiento estructural y fisiológico, con una copa descendida y desplazada hacia la cara oeste, sin desarrollo de ramas en el lado de la inclinación. A lo largo del tronco y en la zona del cuello se identifican áreas con degradación de la madera, chancros y daños compatibles con impactos o heridas previas.

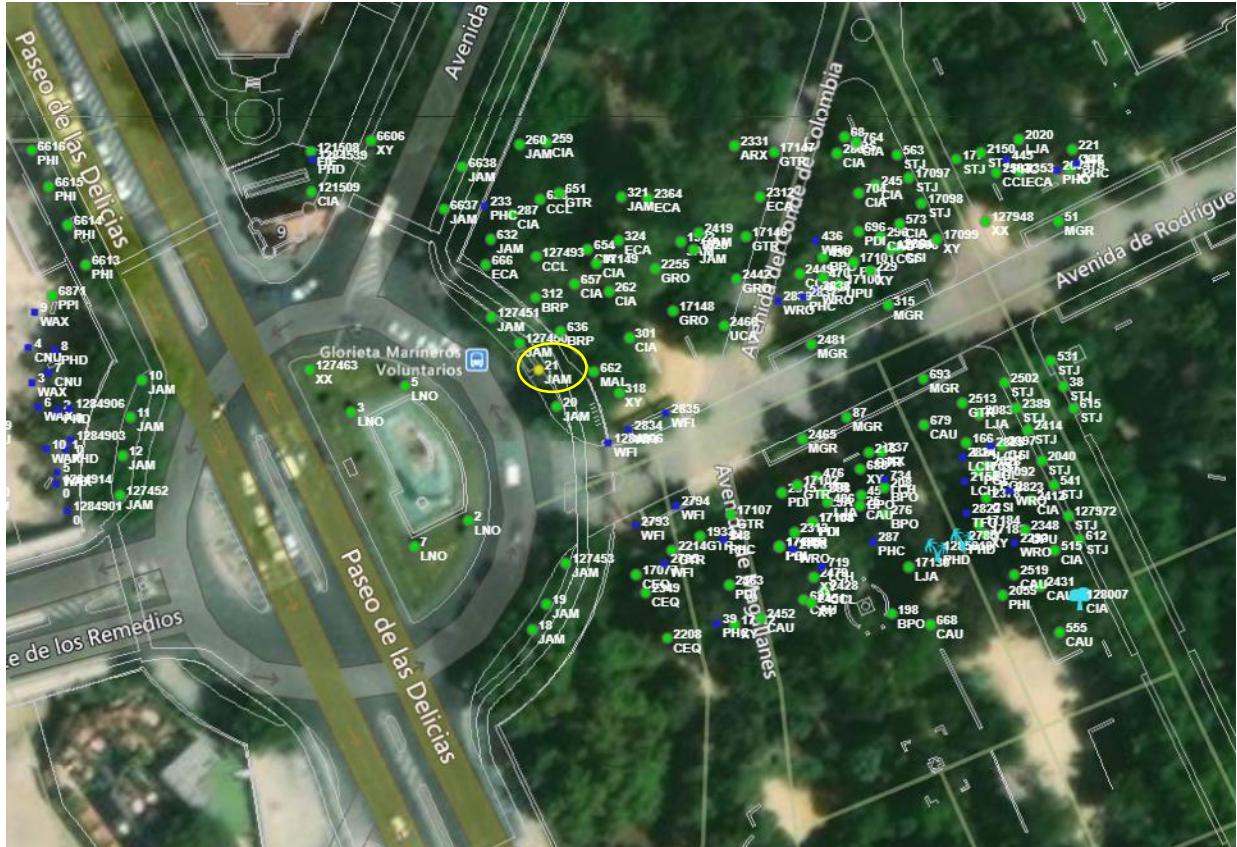
11. OBSERVACIONES:

El árbol supone una interferencia constante tanto para los ciclistas que circulan por el carril bici como para los peatones, al encontrarse próximo a un paso de cebra situado sobre dicho carril. Dado su estado y por los conflictos con la movilidad, se propone su sustitución por un ejemplar de especie adecuada, capaz de ofrecer mayores beneficios ecosistémicos sin generar interferencias significativas con el entorno urbano.

12. FOTOGRAFÍA:



13. PLANO SITUACIÓN LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol